

## DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL CEREMONIA JURAMENTO NUEVAS AUTORIDADES COMUNALES

KÍAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de comuna

Dalcahue

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1813** 

DALCAHUE. 14 de noviembre de 2016.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal la ceremonia de juramento nuevas autoridades comunales; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad municipal la realización de la "CEREMONIA JURAMENTO NUEVAS AUTORIDADES COMUNALES", a efectuarse el día 06 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLÁRA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretario Municipal Dalcahue

## Distribución:

SECRETARIA

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.
- 4. Transparencia.
- 5. Alcaldía.